

Connacionales en el extranjero podrán participar en la **#RevocaciónDeMandato**

El INE garantiza que la ciudadanía que vive fuera del país ejerza sus derechos político-electorales en este ejercicio de participación ciudadana.

Las y los mexicanos que viven en otro país **podrán inscribirse del 5 al 25 de febrero** en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Exterior para la Revocación de Mandato para poder participar vía electrónica. **El voto por internet se emitirá del 1 de abril a las 20:00 horas y hasta el 10 de abril a las 18:00 horas.**




Este es el diseño de la papeleta electrónica:

REVOCACIÓN DE MANDATO 2022

PERIODO ORDINARIO CONSTITUCIONAL DE MANDATO 2018-2024

MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?

 <p>QUE SE LE REVOQUE EL MANDATO POR PÉRDIDA DE LA CONFIANZA</p>	 <p>QUE SIGA EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</p>
 <p>VOTO NULO</p> <p>DESCRIPCIÓN AL ELEGIR ESTA OPCIÓN ESTARÁS ANULANDO TU VOTO.</p>	

